

Exp. No.

PROCESO ADMINISTRATIVO.

**SOLICITUD DE EVALUACIÓN
DE ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL CATEGORÍA II.**

**ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN
DE OBRAS PARA: EL DESARROLLO DE
DOS PUENTES PEATONALES MARINOS
ENTRE LA ISLA MULATUPU Y TIERRA
FIRME, Y ENTRE LA ISLA SAN IGNACIO
DE TUPILE Y LA ISLA MIRIA; UN MURO
DE PROTECCIÓN ROMPEOLAS Y ÁREA
TECHADA DE CINCO TUMBAS DE LOS
ANCESTROS EN ISLA MIRIA; GAZEBO Y
RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO AL
BRIGADIER INABAGINYA EN ISLA
MULATUPU; UBICADOS EN LA
COMARCA GÜNA YALA**

SU EXCELENCIA, SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE, GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

El infrascrito, Luis Diomedes Hernández Morales, varón, panameño, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal No.4-749-676, teléfono 524-2020, correo electrónico lherandez@conades.gob.pa, con oficinas en Avenida Balboa y Calle 39 Este, P. H. Torre Miramar, 8º piso, Corregimiento de Calidonia, Distrito y Provincia de Panamá, actuando en nombre y representación del Consejo Nacional Para el Desarrollo Sostenible (CONADES), entidad adscrita al Ministerio de la Presidencia y constituida conforme a las Leyes de la República de Panamá, debidamente facultado para ello conforme a Resolución No.334 de 17 de diciembre de 2018 en mi calidad de Funcionario Delegado de CONADES concurro ante su muy digno Despacho a fin de presentar, tal cual lo hago, formal Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, para el Proyecto denominado: ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA: EL DESARROLLO DE DOS PUENTES PEATONALES MARINOS ENTRE LA ISLA MULATUPU Y TIERRA FIRME, Y ENTRE LA ISLA SAN IGNACIO DE TUPILE Y LA ISLA MIRIA; UN MURO DE PROTECCIÓN ROMPEOLAS Y ÁREA TECHADA DE CINCO TUMBAS DE LOS ANCESTROS EN ISLA MIRIA; GAZEBO Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO AL BRIGADIER INABAGINYA EN ISLA MULATUPU; UBICADOS EN LA COMARCA GÜNA YALA.

La ejecución del proyecto se deriva de la iniciativa estatal para el mejoramiento de la vida en las comunidades del país y la generación de nuevos empleos, lo que permitirá un mayor y mejor aprovechamiento de las áreas y recursos del lugar donde se realizará el proyecto, así como un desarrollo y proyección a futuro de las comunidades, mejorando su entorno (áreas de importancia local).

*El Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, está conformado por mil doscientas noventa y cuatro (1294) fojas útiles; estudio elaborado por un equipo conformado por la Ingeniera **ELIZABETH RODRÍGUEZ**, con Registro de Consultora Ambiental IRC-09-06 y de Auditora Ambiental AA-17-012, correo electrónico elizabeth14ro@hotmail.com, teléfono 239-1633 / celular 6570-2882; Licenciado **JORGE ARTURO GARCÍA RANGEL**, con Registro de Consultor Ambiental IRC-084-001, correo electrónico jgarcia1@yahoo.com y jgarciago@gmail.com, teléfonos 256-5206 / celular 6536-6879; y, Licenciado **JOEL ENOCK CASTILLO VALDES**, con Registro de Consultor Ambiental IRC-042-001, correo electrónico jecastillov@yahoo.es y joelcastillo2020@gmail.com, teléfono 6695-4285.*

Adjunto presento copia autenticada del Contrato No.COC-03-18, copia de la cédula de identidad personal del Representante Legal de la entidad promotora debidamente autenticada por Notario Público, Cédula del Funcionario Delegado de CONADES, Paz y Salvo de la Contratista y recibo original de pago de la Evaluación del Estudio en el Ministerio de Ambiente, copia fotostática autentica de la Resolución No.334 de 17 de diciembre de 2018.

Panamá, a la fecha de su presentación.

Licdo. Luis D. Hernandez M.

Abogado de Asesoría Legal de CONADES

Facultado mediante Resolución No.334 de 17 de diciembre de 2018